

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.389/2012

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en suelo No Urbanizable de Plan Especial para Adecuación Urbanística en Finca San Miguel y los Peñones del Término Municipal de Hornachuelos.

Por Decreto de la Alcaldía 316/2012 de 3 de agosto, se admitió

a trámite la petición de Plan Especial para Adecuación Urbanística en Finca San Miguel y los Peñones del Término Municipal de Hornachuelos.

Lo que se hace público, de conformidad con los arts. 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones.

Hornachuelos 3 de agosto del 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María del Carmen Murillo Carballido.